Dossier del BHI No. S3/2644/A

CIRCULAR No. 96/2008 24 de Noviembre del 2008

# PUBLICACION B-6 DE LA OHI/COI, VERSION INGLES/FRANCES, 4ª EDICION, NOVIEMBRE DEL 2008 "NORMALIZACION DE LOS NOMBRES DE LAS FORMAS DEL RELIEVE SUBMARINO"

Referencia: Circular del BHI No. 63/2008 del 24 de Julio.

Estimado(a) Director(a),

- 1. El BHI da las gracias a los Estados Miembros siguientes, que han contestado a la Circular de referencia: Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, España, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Nueva Zelanda y el Reino Unido. En general, los comentarios recibidos han sido positivos y a favor de la aceptación del proyecto de la 4ª edición.
- 2. Nos gustaría dar las gracias, particularmente a Brasil, Francia y a Nueva Zelanda, por haber proporcionado varias sugerencias y diferentes comentarios. Adjunto a la presente les enviamos un resumen de aquellos comentarios que no son de naturaleza editorial. El BHI ha estudiado de forma detallada cada una de estas sugerencias, junto con el Presidente del SCUFN, y ha tomado medidas conforme a ello.
- 3. Se invita a los Estados Miembros a difundir y a utilizar la 4º edición de la B-6 (Inglés/Francés), que ha sido incluida en el sitio Web de la OHI, en el apartado "Normas y Publicaciones > Publicaciones Batimétricas".
- 4. Las versiones Inglés/Español, Inglés/Ruso, Inglés/Japonés e Inglés/Coreano de la 4ª edición de la B-6 están siendo actualizadas y serán publicadas en cuanto estén disponibles.

En nombre del Comité Directivo Atentamente,

Capitán de Navío Hugo GORZIGLIA Director

Anexo A: Comentarios de los Estados Miembros sobre la B-6.

Copia a: Secretaría de la COI, París, Francia.

## COMENTARIOS RECIBIDOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS

#### **BRASIL**

1. En la propuesta de nombres de Formas del Relieve Submarino ya no hay espacio para que un título incluya documentos adicionales como cartas, perfiles, zonas de levantamientos, etc.

**Comentarios del BHI:** Está de acuerdo. Se ha añadido una línea al formulario: "Puede añadirse material de apovo como Anexo, en forma analógica o digital".

2. Propone algunas correcciones editoriales.

Comentarios del BHI: Está de acuerdo. El texto ha sido mejorado.

## **FRANCIA**

1. Solicita que la propuesta efectuada por el SCUFN utilice terminología que sea uniforme con UNCLOS y que evite el uso de la expresión "aguas internacionales", ya que es ambigua.

Comentarios del BHI: Está de acuerdo. El texto ha sido formulado nuevamente.

2. Indica un error de traducción en la versión francesa de la Circular.

Comentarios del BHI: Se ha tomado nota para evitar este tipo de error.

3. Sugiere también que el tratamiento de formas del relieve submarino situadas en las aguas interiores no debería ser diferente del de las formas de relieve situadas en el mar territorial.

Comentarios del BHI: Está de acuerdo.

- 4. Observa que los nuevos TdRs del SCUFN (Art. 1.3.3) siguen refiriéndose a las aguas internacionales, recomendando la aplicación del límite exterior del mar territorial como la delimitación que se utilizará en la definición de dos zonas geográficas relevantes al SCUFN:
  - a) Si la forma del relieve submarino se encuentra dentro del límite exterior del mar territorial;
  - b) Si por lo menos el 50% de la forma del relieve submarino se encuentra situada fuera del límite exterior del mar territorial.

Comentarios del BHI: Está de acuerdo. El texto ha sido formulado nuevamente.

5. Sugiere que el CD del BHI considere la necesidad de adaptar el artículo 1.3.3 de los Términos de Referencia del SCUFN conforme a lo anterior.

**Comentarios del BHI:** Está de acuerdo. El texto ha sido formulado nuevamente para que se lea: "Proporcionar asesoramiento a los individuos y autoridades apropiados sobre la selección de nombres de formas del relieve submarino situadas <u>fuera del límite exterior del mar territorial</u> y, a la demanda, <u>dentro del límite</u> exterior del mar territorial."

6. Propone algunas correcciones editoriales.

Comentarios del BHI: Está de acuerdo. El texto ha sido mejorado.

## **NUEVA ZELANDA:**

1. Sugiere adoptar la fecha en la que la publicación se publicará finalmente.

Comentarios del BHI: Está de acuerdo.

2. Sugiere algunas modificaciones sobre la presentación del contenido.

**Comentarios del BHI:** Está de acuerdo. Se han añadido las Secciones I, II y III, así como la Lista de Acrónimos.

3. Sugiere añadir en el Apartado I A la palabra "náuticas" antes de millas.

Comentarios del BHI: Está de acuerdo.

4. Sugiere añadir en el Apartado I C la frase siguiente: "Nombres existentes pueden variarse para evitar una confusión, eliminar una ambigüedad o corregir una apelación".

Comentarios del BHI: Está de acuerdo.

5. Sugiere añadir, en el Apartado I E, una posible solución.

**Comentarios del BHI:** No está de acuerdo ya que podría haber varias soluciones y todas ellas deberían ser tomadas en consideración si tuviesen que incluirse soluciones eventuales.

6. Sugiere incluir en el Apartado I H signos diacríticos o caracteres especiales.

**Comentarios del BHI:** No es necesario añadir caracteres especiales ya que el SCUFN sigue la Publicación no. 87 de la Serie M de las NN.UU. : "Manual de Referencia técnico para la Normalización de Nombres Geográficos".

7. Sugiere sustituir la palabra "famous (célebres)" por "significant (importantes)".

**Comentarios del BHI:** El término "famous (*célebres*)" es mucho más apropiado si ha de memorizarse como atributo de una persona. Ningún cambio.

8. Sugiere añadir dos nuevos párrafos después del II 9 "Principios para la Denominación de Formas del Relieve".

Primer párrafo: "No se promueve el uso de acrónimos o abreviaturas, pero puede tomarse en consideración, si el nombre sugerido se considera apropiado".

Segundo párrafo: "Los nombres generalmente no aceptados ..... e incluye una lista de casos".

Comentarios del BHI: La B-6 proporciona directivas generales sobre lo que está previsto/aceptado. Nuestra opinión es que el primer párrafo sugerido no da una orientación clara. Por una parte indica que desaprueba el uso de acrónimos o abreviaturas, pero al mismo tiempo indica que puede considerarse cuando sea adecuado. Con respecto al segundo párrafo que se propone, su objetivo es identificar lo que no se espera/acepta generalmente, y este tipo de lista podría ciertamente ser ampliada. Siendo el objetivo de la B-6 destacar lo que se ha aceptado, no creemos que se recomiende al mismo tiempo intentar destacar lo contrario. Consideramos que esto está bien cubierto por el texto existente (II , 1 a 5) .

9. Sugiere añadir la frase siguiente en el apartado II B 1: "Los nombres existentes que utilizan términos genéricos incorrectos deberían ser modificados".

Comentarios del BHI: Aunque esta frase sea totalmente válida, no vemos ninguna relación con el objetivo de las directivas. La Sección II se refiere a los principios cuyo uso se recomienda utilizar en la denominación de las formas del relieve y su finalidad no es corregir los errores existentes en la denominación. Esta situación particular no necesita ser regulada ya que será considerada individualmente, según sus méritos.

10. Sugiere sustituir, en el apartado III E, "Procedimiento para la Denominación de las Formas del Relieve", "resolver el asunto" por "convenir una solución".

Comentarios del BHI: Está de acuerdo. El texto ha sido modificado.

11. En el marco del Formulario de Propuesta de Nombres para las Formas del Relieve Submarino, se han hecho algunas sugerencias para incluir opciones nuevas, modificadas o bien suprimidas. Se han hecho otras sugerencias para mejorar la presentación de las secciones de geometría y coordenadas, y ampliar ejemplos. NZ indica también que tienen algunas dificultades con la redacción de las Notas, ya que la jurisdicción del Comité Neozelandés sobre los Nombres geográficos (NZGB) cubre las plataformas continentales de ambas, NZ y la Dependencia de Ross, pero confirma que los nombres de formas del relieve submarino que son determinados por el NZGB serán sometidos posteriormente al SCUFN para su Selección y Revisión.

Comentarios del BHI: El SCUFN espera que el formulario sea, en la medida de lo posible, general y fácil de completar. Se considera que hasta ahora ha sido satisfactorio y durante su revisión no se consideró necesario incluir detalles adicionales. Sin embargo, se decidió añadir una línea adicional para poder incluir "Observaciones", de haberlas. Con respecto al texto de la Nota, según la sugerencia de Francia, los puntos a) y b) han sido enmendados. Apreciamos la intención de NZ referente a la sumisión de los nombres determinados por el NZGB.

12. Sugiere añadir "y/o la autoridad nacional para los nombres" en el apartado Autoridades.

Comentarios del BHI: Está de acuerdo. El texto ha sido modificado.

13. Sugiere añadir, en el apartado "Terminología.. NOTAS "lo siguiente: "Esto ha revelado a veces que formas de relieve nombradas históricamente no existen físicamente".

Comentarios del BHI: Está de acuerdo. El texto ha sido modificado.

14. Sugiere varias pequeñas mejoras editoriales.

Comentarios del BHI: El texto ha sido modificado conforme a lo anterior.